

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMCQROO)** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Fundación de Parques y Museos de Cozumel en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS   | INGRESOS                |                            |                        |                        |                        | AVANCE FINANCIERO (%) |
|---|-------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
|   | ESTIMADO                | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO             | DEVENGADO              | RECAUDADO              |                       |
| Impuestos   | \$0.00                  | \$0.00                     | \$0.00                 | \$0.00                 | \$0.00                 | -                     |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Contribuciones de Mejoras   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Derechos  | 42,178,267.95           | (27,904,179.12)            | 14,274,088.83          | 13,647,466.70          | 13,647,466.70          | 32.36                 |
| Productos   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Aprovechamientos  | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  | 72,392,042.05           | (48,548,722.31)            | 23,843,319.74          | 23,228,136.72          | 18,434,252.04          | 25.46                 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>\$114,570,310.00</b> | <b>\$(76,452,901.43)</b>   | <b>\$38,117,408.57</b> | <b>\$36,875,603.42</b> | <b>\$32,081,718.74</b> | <b>28.00</b>          |

| CONCEPTO   | EGRESOS                 |                            |                        |                        |                        | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
|  | APROBADO                | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO             | DEVENGADO              | PAGADO                 |                       |
| Servicios Personales                                   | \$42,866,939.00         | \$879,463.00               | \$43,746,402.00        | \$39,921,970.03        | \$39,177,301.90        | 91.26                 |
| Materiales y Suministros                               | 13,955,511.00           | (10,038,347.21)            | 3,917,163.79           | 3,891,724.48           | 3,891,724.48           | 99.35                 |
| Servicios Generales                                    | 32,174,661.00           | (21,880,156.18)            | 10,294,504.82          | 10,253,112.75          | 10,039,308.29          | 99.60                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 9,206,317.00            | (5,884,995.04)             | 3,321,321.96           | 3,297,394.96           | 3,297,394.96           | 99.28                 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 6,287,233.00            | (5,937,308.31)             | 349,924.69             | 349,924.69             | 349,924.69             | 100.00                |
| Inversión Pública                                      | 10,079,649.00           | (10,079,649.00)            | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| Deuda Pública  | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                   | 0.00                   | 0.00                   | -                     |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                 | <b>\$114,570,310.00</b> | <b>\$(52,940,992.74)</b>   | <b>\$61,629,317.26</b> | <b>\$57,714,126.91</b> | <b>\$56,755,654.32</b> | <b>93.65</b>          |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

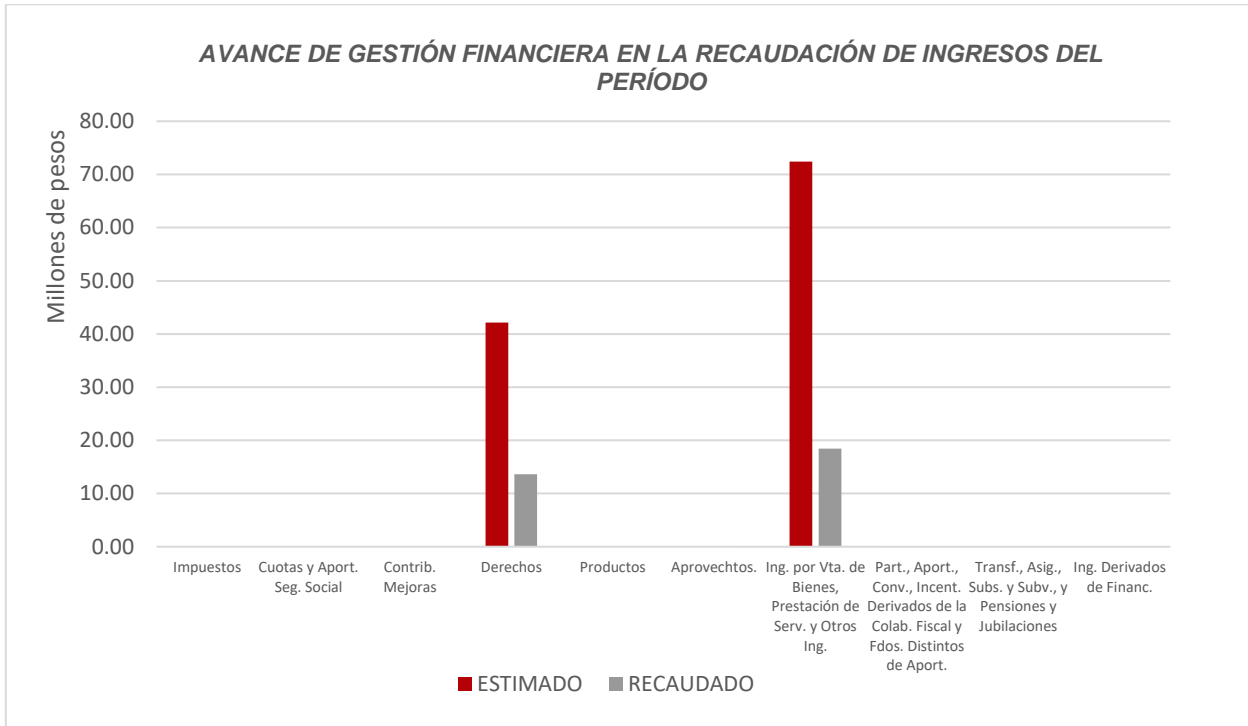
## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$32,081,718.74**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$114,570,310.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **28.00%**. Esta menor recaudación, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, “Estos ingresos derivan de los cobros realizados en las taquillas de acceso a los parques y museos que la FPMC administra; la variación apreciada, se deriva principalmente de la disminución gradual y por último, la cancelación de arribos de cruceros turísticos provenientes del extranjero a la isla, ya que a partir del día 16 de marzo del 2020, se dejó de recibir cruceros en la isla de Cozumel, y el cierre oficial de los parques y museo de la isla que administra la FPMC, fue del día 22 de marzo al 30 de junio del 2020, de acuerdo a las disposiciones oficiales y como medida de prevención ante la pandemia COVID-19 que se presentó a nivel global. Ante lo anteriormente expuesto, se informa que hasta el momento, no existe aún la fecha del retorno de la industria de los cruceros a nivel global y por lo tanto en los puertos de la isla de Cozumel, lo que afecta de manera directa a los ingresos del estado y de manera especial a la isla de Cozumel; por ende, los ingresos de los parques y museo que la FPMCQROO administra, tuvieron una diferencia negativa de \$28,530,801.25, lo cual, es una muestra del impacto económico de la pandemia provocado por el COVID-19”. E **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Estos ingresos provienen en su mayoría por renta de usos de espacios, venta de brazaletes, tour operadores y los combos ofrecidos en los parques y museo que la FPMC administra, derivado de lo cual, se aprecia esta diferencia negativa, ya que la venta de brazaletes y combos se vio afectada directamente por la disminución gradual y cancelación de arribos de cruceros turísticos a la isla de Cozumel, ya que el principal mercado de los servicios que se prestan en los parques, son turistas de origen extranjero provenientes de los cruceros; así mismo, el cierre de los parques del día 22 de marzo al 30 de junio del 2020, de acuerdo a las disposiciones oficiales y como medida de prevención ante la pandemia COVID-19, que se presentó a nivel global. Ante lo anteriormente expuesto, se informa que hasta el momento, no existe aún la fecha del retorno de la industria de los cruceros a nivel global y por lo tanto, en los puertos de la isla de Cozumel, lo que afecta de manera directa a los ingresos del estado y de manera especial a la isla de Cozumel; por ende, los ingresos de los parques y museo que la FPMCQROO

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

administra, tuvieron una diferencia negativa de \$53,957,790.01, lo cual, es una muestra del impacto económico de la pandemia provocado por el COVID-19". **(Figura 1)**



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$57,714,126.91**, en relación con el Egreso Modificado por **\$61,629,317.26**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **93.65%**. Este menor devengo, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Sin sobregiros presupuestales en las partidas del capítulo, cumpliendo con lo necesario para la operación de direcciones sustantivas y de apoyo de la FPMC. Y apegándose al programa de ahorro, y previendo recurso financiero a partidas indispensables de operación y como medidas de prevención ante la pandemia COVID-19. En el tema de la modificación del presupuesto, se informa que toda vez que mediante oficio OMDGA/DRH/DAEOCP/451/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, la Oficialía Mayor del Estado emitió la validación favorable del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019 de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo. A fin de mantener actualizado el catálogo de puesto y tabulador de sueldos, resulta necesario dotar de suficiencia presupuestal al capítulo 1000 por un importe de \$879,463.17, durante todo el ejercicio fiscal 2020, con intención de que el personal de esta fundación perciba sus remuneraciones con base a dicho tabulador. Se hace la aclaración de que dicho recurso se tomó de los capítulos 2000 y 3000, no sin antes tener la validación del H. Consejo Directivo en la ISO 2020, así como la autorización de la SEFIPLAN. Así mismo, derivado de la disminución de la captación de ingresos propios durante el ejercicio 2020, se solicitó la autorización a la SEFIPLAN del uso y aplicación de remanentes presupuestales del 2018 y 2019 por \$11,511,908.81, mediante el oficio FPMCQROO/DG/118/2020 de fecha 31 de julio del 2020, para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 a partir del mes de abril 2020, los cuales fueron autorizados por la SEFIPLAN, mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020. Adicionalmente, mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020. Se informa que estos oficios de solicitud ya fueron autorizados por la SEFIPLAN mediante los oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020 (el uso de remanentes presupuestales) y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0002/VIII/2020 (la reducción de piso presupuestal). Ante el panorama económico complicado que la caída de los ingresos propios de la FPMCQROO, se solicitó y obtuvo la autorización de un crédito puente con la SEFIPLAN, que, con corte al 31 de diciembre del 2020, se depositaron \$10,500,000.00, esto, para poder cumplir con el pago oportuno de los gastos del capítulo 1000 y sus derivados fiscales y de

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

seguridad social”. **Materiales y Suministros**, “Sin sobregiros presupuestales en las partidas del capítulo, cumpliendo con lo necesario para la operación de direcciones sustantivas y de apoyo de la FPMC. Y apegándose al programa de ahorro, y previendo recurso financiero a partidas indispensables de operación y como medidas de prevención ante la pandemia COVID-19. En el tema de la modificación del presupuesto se informa que, toda vez que mediante oficio OMDGA/DRH/DAEOCP/451/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, la Oficialía Mayor del Estado emitió la validación favorable del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019 de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo. A fin de mantener actualizado el catálogo de puesto y tabulador de sueldos, resulta necesario dotar de suficiencia presupuestal al capítulo 1000 por un importe de \$879,463.17, durante todo el ejercicio fiscal 2020, con intención de que el personal de esta Fundación, perciba sus remuneraciones con base a dicho tabulador. Se hace la aclaración de que dicho recurso se tomó de los capítulos 2000 y 3000, no sin antes tener la validación del H. Consejo Directivo en la ISO 2020, así como la autorización de la SEFIPLAN. Así mismo, derivado de la disminución de la captación de ingresos propios durante el ejercicio 2020, se solicitó la autorización a la SEFIPLAN del uso y aplicación de remanentes presupuestales del 2018 y 2019 por \$11,511,908.81, mediante el oficio FPMCQROO/DG/118/2020 de fecha 31 de julio del 2020, para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 a partir del mes de abril 2020, los cuales fueron autorizados por la SEFIPLAN, mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020. Adicionalmente, mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020. Se informa que estos oficios de solicitud ya fueron autorizados por la SEFIPLAN, mediante los oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020 (el uso de remanentes presupuestales) y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0002/VIII/2020 (la reducción de piso presupuestal)”. **Servicios Generales**, “Sin sobregiros presupuestales en las partidas del capítulo, cumpliendo con lo necesario para la operación de direcciones sustantivas y de apoyo de la FPMC. Y apegándose al programa de ahorro, y previendo recurso financiero a partidas indispensables de operación y como medidas de prevención ante la pandemia COVID-19. En el tema de la modificación del presupuesto, se informa que toda vez que mediante oficio OMDGA/DRH/DAEOCP/451/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, la Oficialía Mayor del Estado emitió la validación favorable del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019 de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo. A fin de mantener actualizado el catálogo de puesto y tabulador de sueldos, resulta necesario dotar de suficiencia presupuestal al capítulo 1000 por un importe de \$879,463.17, durante todo el ejercicio

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

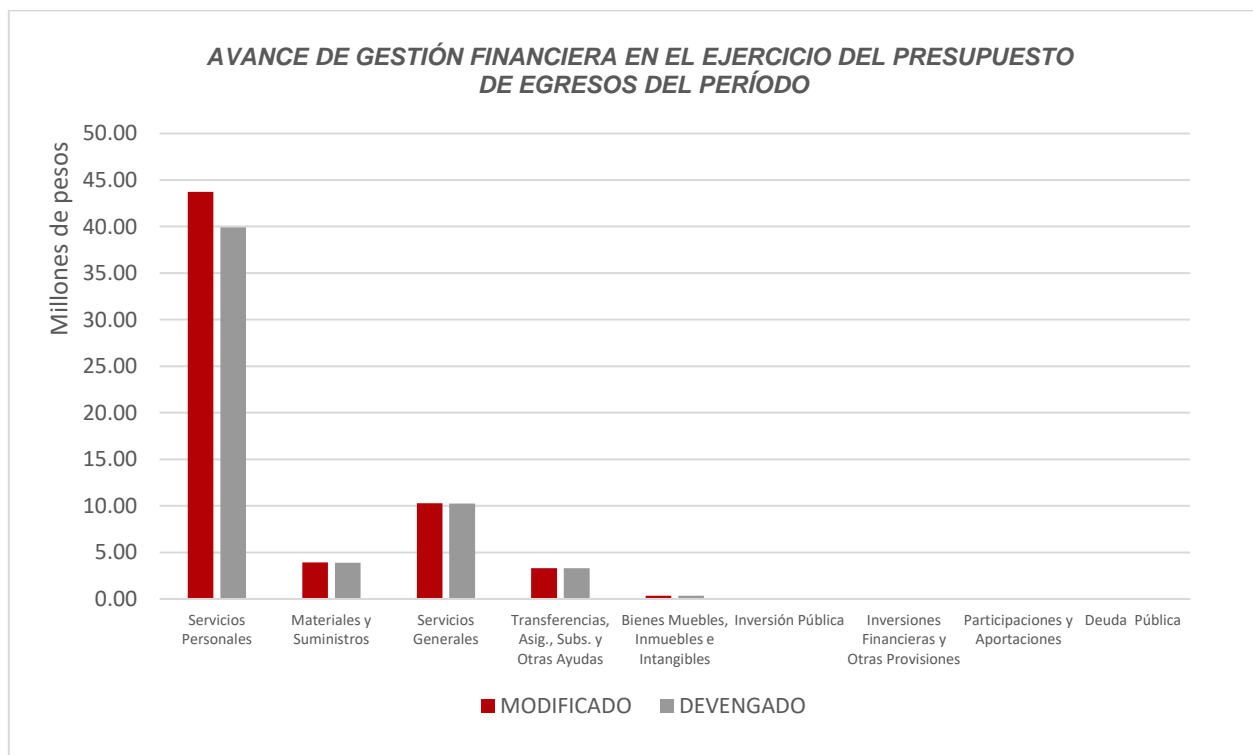


fiscal 2020, con intención de que el personal de esta fundación perciba sus remuneraciones con base a dicho tabulador. Se hace la aclaración de que dicho recurso se tomó de los capítulos 2000 y 3000, no sin antes tener la validación del H. Consejo Directivo en la ISO 2020, así como la autorización de la SEFIPLAN. Así mismo, derivado de la disminución de la captación de ingresos propios durante el ejercicio 2020, se solicitó la autorización a la SEFIPLAN del uso y aplicación de remanentes presupuestales del 2018 y 2019 por \$11,511,908.81, mediante el oficio FPMCQROO/DG/118/2020 de fecha 31 de julio del 2020, para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 a partir del mes de abril 2020, los cuales, fueron autorizados por la SEFIPLAN, mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020. Adicionalmente, mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020”.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas,** “Sin sobregiros presupuestales en las partidas del capítulo, cumpliendo con lo necesario para la operación de direcciones sustantivas y de apoyo de la FPMC. Y apegándose al programa de ahorro, y previendo recurso financiero a partidas indispensables de operación y como medidas de prevención ante la pandemia COVID-19. En el tema de la modificación del presupuesto, se informa que toda vez que mediante oficio OMDGA/DRH/DAEOCP/451/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, la Oficialía Mayor del Estado emitió la validación favorable del Tabulador de Sueldos y Salarios 2019 de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo. A fin de mantener actualizado el catálogo de puesto y tabulador de sueldos, resulta necesario dotar de suficiencia presupuestal al capítulo 1000 por un importe de \$879,463.17, durante todo el ejercicio fiscal 2020, con intención de que el personal de esta fundación perciba sus remuneraciones con base a dicho tabulador. Se hace la aclaración de que dicho recurso se tomó de los capítulos 2000 y 3000, no sin antes tener la validación del H. Consejo Directivo en la ISO 2020, así como la autorización de la SEFIPLAN. Así mismo, derivado de la disminución de la captación de ingresos propios durante el ejercicio 2020, se solicitó la autorización a la SEFIPLAN del uso y aplicación de remanentes presupuestales del 2018 y 2019 por \$11,511,908.81, mediante el oficio FPMCQROO/DG/118/2020 de fecha 31 de julio del 2020, para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 a partir del mes de abril 2020, los cuales fueron autorizados por la SEFIPLAN, mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020. Adicionalmente, mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020. Se informa que estos oficios de solicitud ya fueron autorizados por la SEFIPLAN mediante los oficios SEFIPLAN/

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0003/VIII/2020 (el uso de remanentes presupuestales) y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0002/VIII/2020 (la reducción de piso presupuestal). **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020. De acuerdo a este nuevo piso presupuestal, se realizó el ejercicio de presupuesto dentro de los límites establecidos. Se informa que estos oficios de solicitud ya fueron autorizados por la SEFIPLAN mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0002/VIII/2020 (la reducción de piso presupuestal)”. **E Inversión Pública**, “Mediante el oficio FPMCQROO/DG/119/2020 de fecha 31 de julio 2020, se solicitó a la SEFIPLAN la segunda modificación del presupuesto de egresos de la FPMCQROO para el ejercicio fiscal 2020. Mediante una exposición de motivos justificando la captación de ingresos propios, derivado de la cancelación total de la industria de cruceros, se canceló el piso presupuestal asignado de manera original a este capítulo. Se informa que estos oficios de solicitud ya fueron autorizados por la SEFIPLAN mediante el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/030820-0002/VIII/2020 (la reducción de piso presupuestal)”. **(Figura 2)**

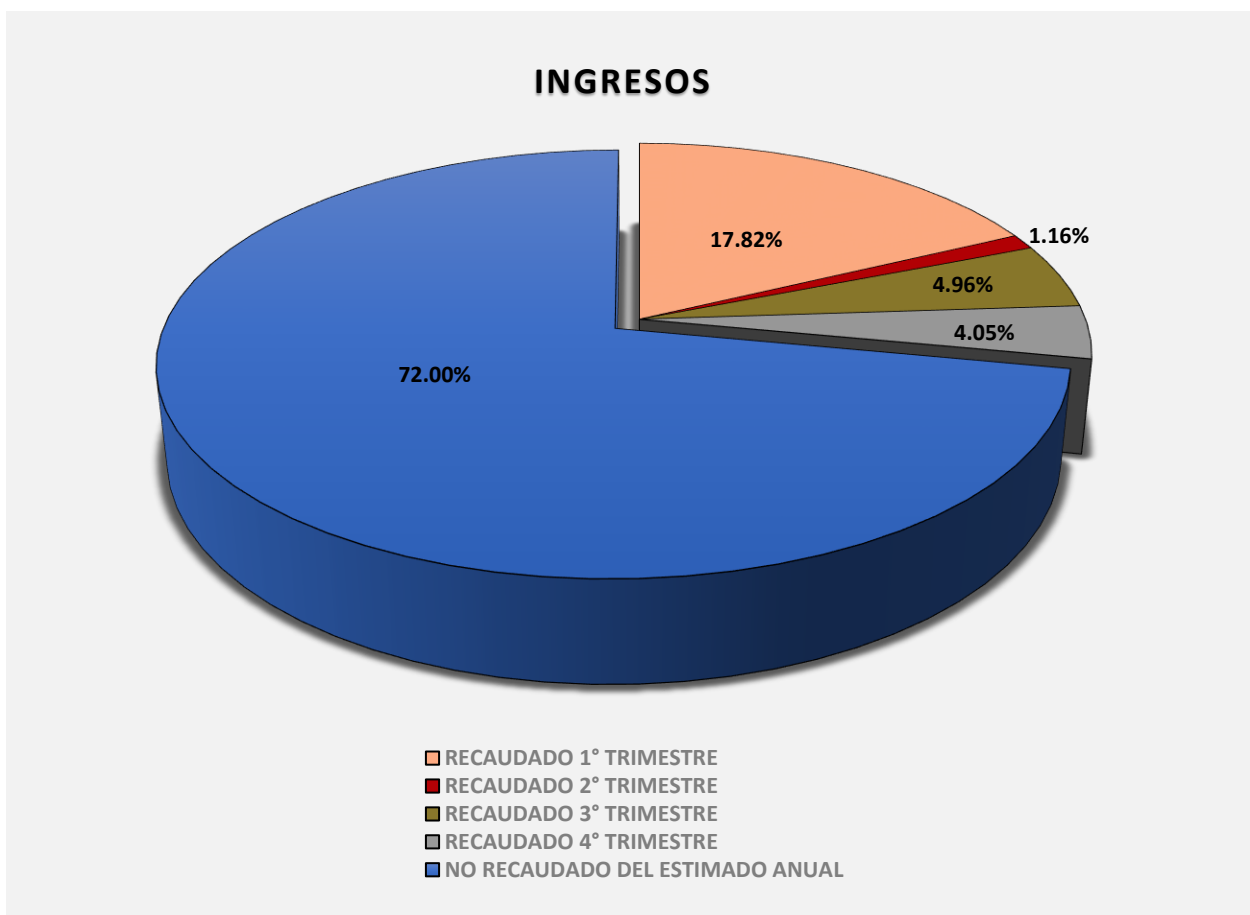


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

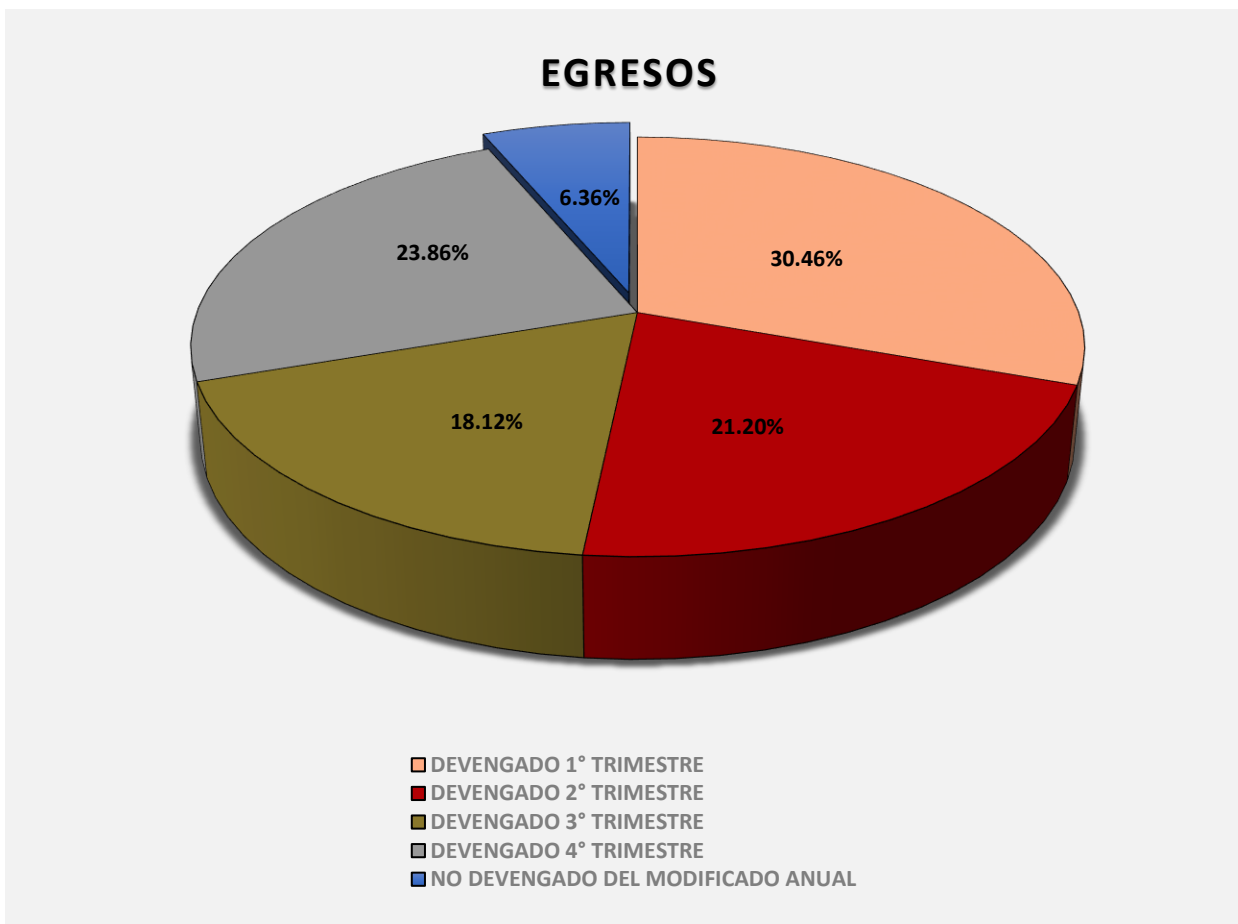
## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **17.82%**, en el segundo el **1.16%**, en el tercero el **4.96%** y en el cuarto el **4.05%**; quedando un **72.00%** no recaudado al cierre del ejercicio fiscal.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **30.46%**, en el segundo el **21.20%**, en el tercero el **18.12%** y en el cuarto el **23.86%**; quedando un **6.36%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



**Figura 4**

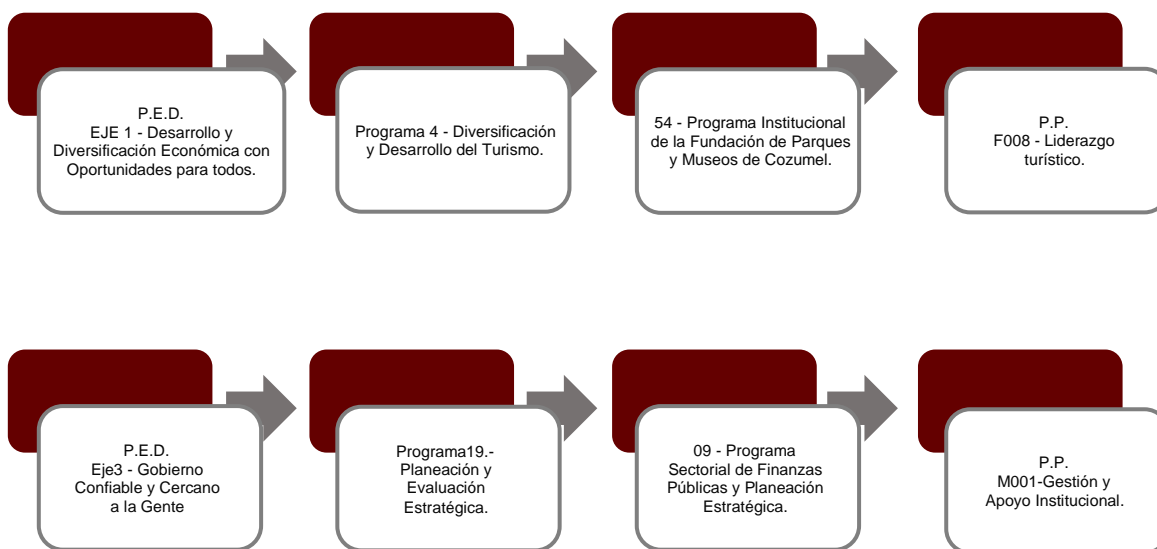
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$114,570,309.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$75,484,703.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$39,085,606.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:   |   | F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza. |                   |              |                                      |          |          |          |                              |        |
|--|---|--|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO  | NOMBRE DEL INDICADOR  | FREC. DE MEDICIÓN  | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE                         |          |          |          | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |        |
|  |   |  |                   |              | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | TRIM                         | ANUAL  |
|  |   |  |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM |                              |        |
| FIN. - Contribuir a impulsar el ordenamiento turístico del estado de Quintana Roo para garantizar la conservación de los recursos naturales, culturales y sociales mediante la oferta de un producto turístico con pleno respeto a dichos entornos para el impulso de la actividad turística y cultural de la isla de Cozumel. | Empresas turísticas verificadas y registradas en el RNT   | Anual  | 800               | No           | 0                                    | 0        | 0        | 235      | 29.38%                       | 29.38% |
|  |   |  |                   |              | 0                                    | 0        | 0        | 800      |                              |        |
| P - Los visitantes de los sitios turísticos que la Fundación de Parques y Museos de Cozumel administra, reciben un producto turístico sustentable para el impulso de la actividad turística de la isla de Cozumel.   | Variación de afluencia de personas que visitan los Parques de la Fundación.   | Anual  | 674,437           | SI           | 123,722                              | 0        | 5,663    | 11,115   | 6.86%                        | 20.83% |
|  |   |  |                   |              | 205,247                              | 164,471  | 142,791  | 161,928  |                              |        |
| C01 - Restaura los recursos naturales y el patrimonio cultural e histórico de Cozumel.   | Tasa de variación de participantes en programas o talleres de conservación ambiental realizadas.  | Mensual  | 6,712             | SI           | 1,005                                | 1,398    | 1,238    | 363      | 32.91%                       | 59.65% |
|  |   |  |                   |              | 1,199                                | 2,286    | 2,124    | 1,103    |                              |        |
| C02 - Becas a nivel básico, medio y superior otorgadas; para preservación del entorno natural y cultural de la isla de Cozumel.  | Tasa de variación de becas otorgadas.   | Mensual  | 5,500             | SI           | 2,103                                | 1,631    | 0        | 0        | 0.00%                        | 67.89% |
|  |   |  |                   |              | 1,650                                | 1,650    | 550      | 1,650    |                              |        |
| C03 - Cultura de servicio de calidad desarrollada.   | Tasa de variación de capacitaciones dadas al personal que labora en los parques que administra la Fundación de parques y museos de Cozumel, Quintana Roo. | Mensual  | 9                 | SI           | 2                                    | 3        | 0        | 1        | 100.00%                      | 66.67% |
|  |   |  |                   |              | 2                                    | 3        | 3        | 1        |                              |        |

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  |  | M001 - Gestión y Apoyo Institucional |                   |              |                                      |          |          |          |         |                              |  |
|---|--|--------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|---------|------------------------------|--|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO   | NOMBRE DEL INDICADOR   | FREC. DE MEDICIÓN                    | METAS-AVANCE      |              |                                      |          |          |          |         | AVANCE DE LA META PROGRAMADA |  |
|   |  |                                      | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO |          |          |          | TRIM    | ANUAL                        |  |
|   |  |                                      |                   |              | 1er TRIM                             | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM |         |                              |  |
| FIN. - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas | Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades                 | Anual                                | 3                 | No           | 0                                    | 0        | 0        | 15       | 107.14% | 107.14%                      |  |
|   |  |                                      |                   |              | 0                                    | 0        | 0        | 14       |         |                              |  |
| P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados   | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Anual                                | 2,048             | No           | 0                                    | 0        | 0        | 1,266    | 58.29%  | 58.29%                       |  |
|   |  |                                      |                   |              | 0                                    | 0        | 0        | 2,172    |         |                              |  |
| C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas  | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución       | Semestral                            | 12                | No           | 0                                    | 2        | 0        | 0        | 0.00%   | 16.67%                       |  |
|   |  |                                      |                   |              | 0                                    | 6        | 0        | 6        |         |                              |  |

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **F008 - Liderazgo turístico a través de una filosofía de servicio, fomentado por medio de sus parques y museos la cultura, el arte y la naturaleza**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **29.38%** con relación a la meta anual. La entidad comenta que “se informa las empresas que actualmente cuentan con el RNT vigente y operando en la isla de Cozumel”. Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **32.91%**, con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “el 14 de octubre se realizó una Video charla con el biólogo Ricardo Peralta Muñoz del Centro de Conservación y Educación Ambiental, de la FPMC acerca de las tortugas marinas, su evolución y desarrollo. El 17 de octubre se realizó una observación de aves en el parque Punta Sur, en el marco del día mundial de las aves que se celebró el día 10 de octubre del presente año, en el que estuvieron presentes los participantes del festival de las aves. El 21 de octubre se dio a conocer el

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

hallazgo en Cozumel del murciélago *Phyllops falcatus*, que es originario de las Antillas, como resultado del programa permanente de monitoreo de murciélagos que realiza el personal del Centro de Educación y Conservación Ambiental en el Parque Ecoturístico Punta Sur y las inmediaciones del Parador Turístico de la Zona Arqueológica San Gervasio, la especie *Phyllops falcatus*, es endémica de la isla de Cuba y se encuentra en la lista de peligro menor de extinción, probablemente pudo ser trasladado a Cozumel a través de los vientos de algún huracán que pasó por Cuba y continuó su trayectoria hacia la Península de Yucatán y Cozumel. Concluimos la temporada de anidamiento de tortugas marinas 2020 con el registro de 857 nidos, 85 de los cuales fueron de *Caretta caretta* (caguama) y 772 de *Chelonia mydas* (blanca o verde), con lo que refrendamos nuestro compromiso medioambiental a favor de esta especie en peligro de extinción y emblemática para la población cozumeleña. El 9 de noviembre se impartió un curso, por medio de la aplicación Zoom, acerca de la importancia de los ecosistemas insulares dirigido a alumnos de sexto grado de la escuela Benito Juárez, en las que se les brindó información sobre los diferentes tipos de ecosistemas que existen en Cozumel. La primera clase que se impartió fue una grata experiencia, ya que los alumnos se mostraron interesados y participaron mucho durante la plática, lo que les motiva para seguir replicando estas actividades que refuerzan los conocimientos en los temas de Ciencias Naturales y Conocimiento del Medio. El 21 de noviembre se realizó una plática con la Biol. Gabriela Nava directora general de Océanos A.C, se trató de como iniciaron con la restauración de corales debido al cambio climático que existe en el océano, explicándole a la comunidad como realiza la restauración y que materiales utiliza para llevar a cabo dicha restauración. El 5 de diciembre se llevó a cabo el taller teórico y práctico “Mi Primera Hortaliza”, que fue impartido por el horticultor Delfino Tuz, para incentivar la cultura del autoconsumo alimentario y que la población realice sus huertos caseros. Durante el taller, Delfino Tuz habló sobre la importancia de contar con una hortaliza en los hogares y les dio recomendaciones para construir un huerto familiar, los tipos de fertilizantes orgánicos y compostas, asimismo les explicó la forma correcta de realizar la siembra de algunas de plantas comestibles como: chile habanero, rábano, cilantro y lechuga. El 18 de diciembre se llevó a cabo la premiación de los ganadores mediante una transmisión en vivo en la cuenta oficial de Facebook de la Institución, fue encabezada por el biólogo Rafael Chacón Díaz, director de Conservación y Educación Ambiental (CEA), quien dio a conocer a los ganadores del certamen que contó con la participación de ocho personas de la

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



comunidad. Yaneli Berenice Pérez, Ányelo Sonda y Ángel Sahrid Estrada Garduño, fueron los ganadores del primer concurso de pintura en escultura “Ponle Color y Vida a tu Fauna”, con la finalidad de integrar el arte con la conservación de los recursos naturales y generar conciencia acerca de la importancia del cuidado del mapache enano de Cozumel, especie en peligro de extinción. Con el registro de 15 especies de aves se realizó el “Conteo Navideño de Aves”, cuyo objetivo es generar conciencia del cuidado y preservación de la avifauna en la Isla. Asimismo, se realizó un recorrido de observación de aves en el sendero de interpretación ambiental, que se caracteriza por su variedad de árboles, plantas y frutos que utilizan las aves para alimentarse, percharse a descansar o construir sus nidos. Con la implementación de la segunda fase del Programa de Restauración de Arrecifes en el Parque Natural Chankanab se reporta que en el 2020 se registró un avance importante en dicho proyecto, ya que se inició a la colocación de más fragmentos provenientes de los viveros del sitio, para repoblar y ampliar el área de restauración de especie de coral *Acropora palmata*, se reportó que, a pesar de los fenómenos hidrometeorológicos, como tormentas y huracanes, registrados en el presente año, se presentaron afectaciones menores y se inició con la segunda etapa de este proyecto, el cual consiste en la separación de ramificaciones de los corales instalados para sembrarlos a lo largo de 521 metros lineales de la costa de Chankanaab, con lo que se busca continuar con la restauración del ecosistema coralino en Cozumel”;

- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%**, con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “taller el regreso dirigido: a todos los colaboradores de la FPMCQROO Número de beneficiarios: 81 mujeres y 147 hombres Objetivo: entender que significa el regreso al trabajo en esta contingencia, reducir el estrés laboral y continuar con las normas de sanidad. Cuesta los asistentes Resultado: en la encuesta los asistentes expresaron que se sintieron más en confianza y que redujeron su estrés y miedo a la pandemia, mencionaron su agradecimiento por los alcances del tema y su interés por asistir a más talleres. Se mencionó que la atmósfera fue muy armoniosa durante el desarrollo del taller”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **107.14%** con relación a la meta anual. La entidad señala que “los resultados generales señalan que en el nivel global de implementación y operación del PbR-SED, 20 Entidades Federativas se encuentran por arriba del promedio nacional de avance;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

asimismo, seis Entidades Federativas presentan un nivel de avance alto (81% o más), 14 un nivel de avance medio alto (66% a 80%), ocho un nivel de avance medio (51% a 65%) y únicamente cuatro un nivel de avance bajo (0 a 50%) “.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **0.00%**, respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “debido a la pandemia provocada por el COVID-19, los indicadores ya sean de carácter social, ecológico o turísticos que la FPMCQROO tiene en su PBR 2020, no alcanzaron la semaforización verde, esto porque las metas y resultados plasmados de manera original no se alcanzaron, principalmente por las medidas de restricción de distanciamiento social y diversas medidas establecidas por las instancias de salud correspondiente según el semáforo epidemiológico; así como también la caída de los ingresos propios de la FPMCQROO, por la cancelación total de la industria de cruceros en la isla de Cozumel, desde el día 17 de marzo del 2020 sin que al día de hoy se tenga una fecha oficial del retorno de los cruceros a este destino turístico”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Fundación de Parques y Museos de Cozumel**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.